



ACLARACIÓN N° 2 PROCESO LICITATORIO N° 35/2015 PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE GENERADORES

1. En el ítem 1 de las bases técnicas, en lo referente a características mínimas requeridas, donde dice:

Enchufes o salidas de energía	Debe tener Legrand P 17 (hembra)	OBLIGATORIO
	Las toma de energía IP 54 como mínimo	OBLIGATORIO
	Debe tener 2 salidas como mínimo de 220 v	OBLIGATORIO

Debe Decir:

Enchufes o salidas de energía	Debe ser modelo P 17 (hembra) o similar	OBLIGATORIO
	Las tomas de energía IP 54 como mínimo	OBLIGATORIO
	Debe tener 2 salidas como mínimo de 220 v	OBLIGATORIO

2. En el ítem 2 de las bases técnicas, en lo referente a características mínimas requeridas, donde dice:

Enchufes o Salidas de Energía de	Debe tener Legrand P 17 (hembra)	OBLIGATORIO
	Las toma de energía IP 54 como mínimo	OBLIGATORIO
	Debe tener 3 salidas de 220 v y 1 de 380 v como mínimo	OBLIGATORIO

Debe Decir:

Enchufes o salidas de energía	Debe ser modelo P 17 (hembra) o similar	OBLIGATORIO
	Las tomas de energía IP 54 como mínimo	OBLIGATORIO
	Debe tener 3 salidas de 220 v y 1 de 380 v como mínimo	OBLIGATORIO